



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD  
Subred Integrada de Servicios  
de Salud Sur E.S.E.

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E**

**ACTA DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO**

**MI-SIG-SIG-FT-01 V4**

**NOMBRE DE LA REUNIÓN:** REUNION MENSUAL ASOCIACION DE USUARIOS USS VISTA HERMOSA

**RESPONSABLE:** Rosa Tulia Quintero. Profesional Oficina Participación Social Ciudad Bolívar Subred Sur E.S.E.

**SECRETARIO:** Rosa Tulia Quintero. Profesional Oficina Participación Social Ciudad Bolívar Subred Sur E.S.E

**REUNIÓN N°:** 01

**FECHA:** Febrero 06 de 2023

**HORA INICIO:** 9:30 a.m.

**LUGAR:** Reunión Mixta (Virtual – presencial)

**HORA FINAL:** 1:00 Pm.

**1. OBJETIVO:**

- Socializar lineamientos para la construcción de plan de acción Asociación de Usuarios año 2023.
- Construir plan de acción de la Asociación de Usuarios USS Vista Hermosa año 2023
- Concertar cronograma de reuniones año 2023 de la Asociación

**2. PARTICIPANTES:**

Registrar en este campo el nombre, cargo y firmas de los asistentes a la reunión, si supera el número de campos permitidos utilizar el formato de "Listado de asistencia DI-DE-FT-07"

NOMBRE	CARGO	CORREO	DEPENDENCIA/USS	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5	Se anexa lista asistencia y fotos de evidencia de la reunión			

**3. ORDEN DEL DÍA: (TEMAS A TRATAR)**

- 1.Saludo a los participantes y presentación del objetivo de la reunión. Por parte de la profesional de la Oficina de Participación Ciudad Bolívar Subred Sur.
- 2.Socialización lineamientos para la construcción de planes de acción de las asociaciones de usuarios año 2023. A cargo de la Dra. Ruth Yacira Forero.
3. Construcción plan de acción año 2023
- 4.Concertación cronograma de reuniones año 2023
- 5.Cierre

**4. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** (Este debe ser mayor al 50% de los invitados)

- 8 Integrantes de la Asociación Usuarios USS Vista Hermosa ( 1 presencial y 7 de manera virtual)
- Gestora Institucional SDS. Dra. Ruth Yacira Forero
- Profesional de Participación Oficina de Participación Ciudad Bolívar Subred Sur. Dra. Rosa Tulia Quintero
- Apoyo Técnico Oficina De Participación. Lucy Baquero

**5. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES:** (Si aplica)

NA

**6. DESARROLLO DE LOS TEMAS:**

1.La Profesional de la Oficina de Participación Ciudad Bolívar, Rosa Tulia Quintero, da un saludo y bienvenida a los participantes y presenta el objetivo de la reunión, el cual es socializar los lineamientos para la construcción del plan de acción de la Asociación de Usuarios USS Vista Hermosa año 2023 y concertar cronograma de reuniones año 2023.

La profesional explica la metodología del desarrollo de la agenda:  
En un primer momento la Dra. Ruth Yacira socializa los lineamientos



En un segundo momento, se realizará la construcción del plan de acción en la que iremos concertando las actividades a desarrollar por cada eje, se concerta la meta y el cronograma para la ejecución de estas actividades. Para este ejercicio se irá diligenciando la matriz establecida para la elaboración del plan de acción.

2. Socializar lineamientos para la construcción de Plan de acción Asociación de Usuarios USS Vista Hermosa año 2023. Con asesoría y asistencia técnica de la Gestora institucional, Dra. Ruth Yacira Forero y de la Profesional de Participación de Ciudad Bolívar, Rosa Tulía Quintero.

Se inicia explicando la forma como debe ir construido el plan de acción, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Salud, los cuales están dados bajo los ejes de la resolución 2063 del 2017, el decreto 503 del 2011 con sus 5 líneas de la Política Pública de Participación y decreto 1757 de 1994.

También la Dra. Ruth aclara que no es obligatorio desarrollar todas las acciones de cada una de las líneas, la Asociación tiene toda la autonomía de elegir 2 o 3 acciones por eje, teniendo en cuenta el tiempo y la dinámica de la asociación.

Definición del Objetivo de Plan De Acción:

Impulsar una cultura política que permita que los miembros de las comunidades y actores sociales se reconozcan como titulares del derecho a la salud, activando su ejercicio de participación de manera permanente en la vida política de su barrio, localidad y ciudad desde el sector salud. Lo anterior implica el fortalecimiento de los procesos de democratización de la información para la toma de decisiones.

Se explica cual es alcance y el marco legal:

- Decreto 1757 de 1994, "Por el cual se establecen las modalidades y formas de participación social en la prestación de servicios de salud conforme lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 4to del Decreto Ley 1298 de 1994"
- Decreto 503 de 2011, "Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital."
- Decreto 507 de 2013, "Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C."
- Acuerdo 641 de 2016. "Por el cual se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones"
- Decreto 475 de 2016, "Por medio del cual se reglamentan las Juntas Asesoras Comunitarias y se dictan otras disposiciones."
- Resolución 2063 de 2017. "Por la cual se adopta la Política de Participación Social en Salud – PPSS."

Luego se socializa cada uno de los ejes, con las líneas y las acciones.

EJE 1 Fortalecimiento institucional: La Dra. explica que este eje no será trabajado por las Asociaciones ya que es netamente institucional y será trabajado por las Oficinas de Participación.

EJE 2 Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud:

En este eje se pretende desarrollar capacidades por parte de la ciudadanía para que se logre cumplir con su rol activo y fortalecer todas las instancias formales y autónomas que desarrollen procesos participativos para impulsar la incidencia, exigencia y decisión en el marco de la gestión de las políticas, planes y programas en salud.

Este Eje ha sido articulado con la Línea 3 Fortalecimiento de Redes y Organizaciones Sociales Autónomas del Decreto 503 de 2011.

Las líneas propuestas para este eje son:

A. Crear una estrategia pedagógica permanente en salud para cualificar a los ciudadanos en los procesos de



participación en los temas de interés en salud y en el derecho a la salud.

B. No aplica.

C. Impulsar y promocionar las iniciativas del uso y apropiación de las tecnologías de información y las comunicaciones en las organizaciones sociales en salud

D. Fortalecer las estrategias de información y comunicación incluido el acceso a medios, boletines, periódicos que posibilite espacios a las organizaciones para impulsar y visibilizar sus procesos participativos.

E. Promover las formas de convocatoria de los espacios de participación que reconozca las dinámicas territoriales y comunitarias del sector salud.

F. Gestionar recursos para la financiación de iniciativas comunitarias para que la comunidad incida, intervenga y decida en el ciclo de las políticas en salud.

Los ítems G, H y L No aplican.

#### Acciones propuestas para este eje:

1. Participar en los procesos de formación y capacitación, dirigido a los integrantes de la Asociación de Usuarios como a los usuarios que representa, en temas referentes a normatividad en salud, procesos de participación social en salud, fortalecimiento interno de grupo entre otros. Ejemplo: Escuela de Participación Social en Salud.

2. Formular y desarrollar una estrategia comunicativa para la promoción de la participación social, de manera articulada con comunicaciones (Subred, SDS) a través del referente de Participación Social de la USS/EAPB, según corresponda. Esta estrategia debe incluir acciones de construcción, implementación y seguimiento.

3. Fortalecimiento interno: Tiene 9 actividades

- ✓ Formulación, ejecución y evaluación del plan de acción (definición e implementación de planes de mejora de acuerdo con la evaluación adelantada periódicamente).
- ✓ Actualización de los Estatutos.
- ✓ Depuración y actualización de libro o mecanismos de registro como mínimo dos veces al año (cada seis meses).
- ✓ Organización y desarrollo de asambleas, reuniones mensuales y mesas de trabajo.
- ✓ Comisiones de trabajo.
- ✓ Llevar a cabo la documentación de la gestión realizada y archivarla ordenadamente.
- ✓ Presentación semestral de informe de gestión de la Asociación de Usuarios (avances y porcentaje de cumplimiento) a la Asamblea.
- ✓ Presentación semestral en Asamblea de los avances realizados por los delegados de la Asociación en otras instancias de participación.
- ✓ Apoyo e implementación de acciones permanentes para la ampliación de la base social.

4. Participar en los diferentes escenarios que propicien el manejo de las tecnologías de la información. Ejemplo: Módulo de alfabetización digital de la Escuela de Participación Social en Salud.

5. Definir y presentar iniciativas comunitarias, teniendo en cuenta las políticas públicas que en la materia fortalezcan los procesos participativos comunitarios como los Territorios de Innovación y Participación Social en Salud TIPS.

#### EJE 3 Impulso a la cultura de la salud:

La salud como construcción social se ubica en la esfera pública (lo que es de todos de forma simbólica y material).

En tal sentido, el Estado debe fomentar el desarrollo de la apropiación de la salud en la vida cotidiana y en el ejercicio del cuidado (colectivo) y del autocuidado (individual) como elemento esencial para el cumplimiento del derecho a la salud. Este Eje ha sido articulado con la Línea 5 denominada Fortalecimiento de la Gestión Integral Territorializada para la Garantía de los Derechos del Decreto 503 de 2011.

#### Las líneas de acción para este eje son:

A. Definir e implementar las estrategias de incidencia y formación para fortalecer la salud pública en concertación con las comunidades.

Diseñar una estrategia de comunicación e información para la promoción y socialización de una cultura de bienestar y salud con perspectiva comunitaria.

Promover un programa de formación de formadores comunitarios en salud pública con enfoque de derecho diferencial y de género.



D. Conformar y/o consolidar mecanismos y espacios para que la ciudadanía participe y se apropie de los programas de promoción y prevención.

E. No aplica.

No aplica.

Acciones propuestas para este eje:

1. Conocer desde Gobernanza la implementación de acciones relacionadas con el nuevo Modelo de Salud Territorial Salud a mi Barrio, Salud a mi Vereda, con el fin de socializar a la ciudadanía los servicios prestados por la USS/ EAPB en el territorio, según corresponda.

2. Convocar y participar en los programas territoriales que se implementan en el marco de la estrategia de Salud Pública y Rutas Integradas de Atención en Salud.

3. Participar en la estrategia de Promotores del Cuidado liderada por la Secretaría Distrital de Salud.

Eje Estratégico 4: Control Social en Salud.

El control ciudadano sobre los recursos públicos, las instituciones y los actores del sistema es un elemento crucial para la garantía del derecho a la salud y para que la ciudadanía apropie de manera significativa la construcción social de la salud. Por ende, se requiere el fortalecimiento explícito del control social y las veedurías ciudadanas en salud.

Este Eje ha sido articulado con la Línea 4: Fortalecimiento Institucional de las Entidades y de la Gestión Pública Participativa del Decreto 503 de 2011.

Líneas de acción para este eje:

A. Impulsar procesos de capacitación y formación para el desarrollo de capacidades ciudadanas en los espacios de control social en salud en temas relacionados con la gestión pública.

B. Mejorar el acceso a la información por parte de la ciudadanía a través de ampliación de canales de comunicación por parte de las instituciones.

C. No aplica.

D. Implementar los mecanismos que permitan fortalecer la participación ciudadana en el análisis de información para que esta contribuya a que las autoridades hagan un manejo transparente de los asuntos y recursos públicos.

E. No aplica

F. No aplica.

Acciones propuestas para este eje:

1. Participar activamente en los ejercicios de control social impulsados por la subred y/o EAPB con la Secretaría Distrital de Salud.

2. Participar en el ejercicio de capacitación liderado por la SDS/Subred/EAPB en el tema de control social.

3. Planear, ejecutar y evaluar su proceso de rendición de cuentas.

4. Participar en los eventos de rendición de cuentas.

5. Sistemas de Información relacionados con peticiones, quejas y soluciones:

✓ Conocer de manera trimestral la información generada por los sistemas de información.

✓ Proponer acciones de mejora de la calidad y oportunidad de los servicios de salud, con base en el reporte generado por los sistemas de información.

✓ Realizar seguimiento a las propuestas institucionales y ciudadanas y a los planes de mejora.

6. Defensoría para la protección de los derechos del ciudadano, acciones de monitoreo a la satisfacción de los usuarios:

• Acompañamiento a la Oficina de Atención al Ciudadano en la apertura del buzón de sugerencias y seguimiento a las



respuestas dadas.

7. Divulgar los resultados de los ejercicios de control social, en articulación con la Oficina de Participación Social de la USS/EAPB.

EJE 5 Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión.

Esta estrategia permitirá que la ciudadanía apropie instrumentos de gestión del sector salud para impulsar la definición, la implantación y control de políticas, programas, proyectos y servicios de salud

El Eje ha sido articulado con la Línea 1 denominada Fortalecimiento de la Participación Incidente de la Ciudadanía y con la Línea 2 denominada Articulación de Acciones de Participación Ciudadana del Decreto 503 de 2011.

Líneas de acción para este eje:

- A. No aplica.
- B. Implementar los dispositivos que le permitan a la ciudadanía participar en la gestión del sector salud en los niveles territoriales e institucionales.
- C. No aplica.
- D. Fortalecer los escenarios para la participación en la decisión.

Acciones propuestas para este eje:

1. Participar en los escenarios de agendas sociales y en el desarrollo de los laboratorios de Co-creación, con el fin de incidir en los procesos participativos comunitarios.

2. Remisión de informe semestral de gestión de la Asociación a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud o EAPB según corresponda.

Finalmente, la Dra. Ruth presente las variables que debe contener la matriz para la construcción del plan de acción

1. Eje estratégico
2. Líneas
3. Meta
4. Actividades
5. Cronograma
6. responsable
7. Resultado
8. Dificultades
9. Observaciones

3. Construcción plan de acción año 2023

La profesional de participación, Rosa Tulia Quintero, explica el orden en que se ira construyendo el plan. se concertan las actividades por eje y por líneas, de igual forma la meta y el cronograma y se ira simultáneamente diligenciando la matriz.

Eje 2:

Los integrantes de la Asociación, propone realizar las siguientes actividades de acuerdo a las propuestas realizadas por la Secretaría de salud:

- Procesos de formación y capacitación
- Estrategia comunicativa para la promoción de la Asociación

-De Fortalecimiento interno: Seleccionan las siguientes:



Formulación, ejecución y evaluación del plan de acción

- Actualización de los Estatutos.
- Depuración y actualización de libro o mecanismos de registro como mínimo dos veces al año (cada seis meses).
- Organización y desarrollo de asambleas, reuniones mensuales y de Comisiones de trabajo proponen trabajar máximo tres comisiones tales como control social, planeación y comunicaciones
- Llevar a cabo la documentación de la gestión realizada y archivarla ordenadamente.
- Presentación semestral de informe de gestión de la Asociación de Usuarios (avances y porcentaje de cumplimiento) a la Asamblea.
- Presentación semestral en Asamblea de los avances realizados por los delegados de la Asociación en otras instancias de participación.
- Apoyo e implementación de acciones permanentes para la ampliación de la base social.

Eje 3: Para este eje los integrantes de la Asociación, proponen continuar con las actividades que tenían establecidas en plan de acción del año 2022, tales como:

- Asistir y participar en la socialización del PIC
- Asistir y participar en la socialización de rutas integrales en salud

Eje 4: Los integrantes de la Asociación, propone realizar las siguientes actividades de acuerdo a las propuestas realizadas por la Secretaría de salud:

- Continuar realizando seguimiento a un proyecto de infraestructura de la Subred Sur.
- Socializar los avances del ejercicio de control social
- Participar en el proceso de rendición de cuentas de la Subred y la Secretaría
- Realizar el proceso de rendición de cuentas de la Asociación según requerimiento de la Secretaria de Salud.
- Conocer los resultados de los sistemas de información de la USS Vista Hermosa.
- Realizar acompañamiento a la apertura de buzones de Sugerencias.

Eje 5: Los integrantes de la Asociación, propone realizar las siguientes actividades de acuerdo a las propuestas realizadas por la Secretaría de salud:

- Realizar reuniones con los delegados de la Juntas Asesoras Comunitarias para la retroalimentación de información, identificar necesidades y posicionarlas en este espacio.
- Realizar reuniones con delegado de las Asociaciones ante la Junta Directiva de la Subred para la socialización de informes de gestión por parte del delegado.
- Realizar un informe semestral de gestión de la Asociación y radicarlo a la gerencia.

La concertación de metas y el cronograma se fue diligenciando en la matriz. (Se anexa plan de acción ).

4. Concertación cronograma de reuniones año 2023:

Reuniones mensuales:

- ✓ Febrero 06 de 2023
- ✓ Marzo 06 de 2023
- ✓ Abril 13 de 2023
- ✓ Mayo 08 de 2023
- ✓ Junio 05 de 2023
- ✓ Julio 10 de 2023
- ✓ Agosto 14 de 2023
- ✓ Septiembre 04 de 2023
- ✓ Octubre 02 de 2023



- ✓ Noviembre 07 de 2023
- ✓ Diciembre 04 de 2023

Comisiones de Trabajo:

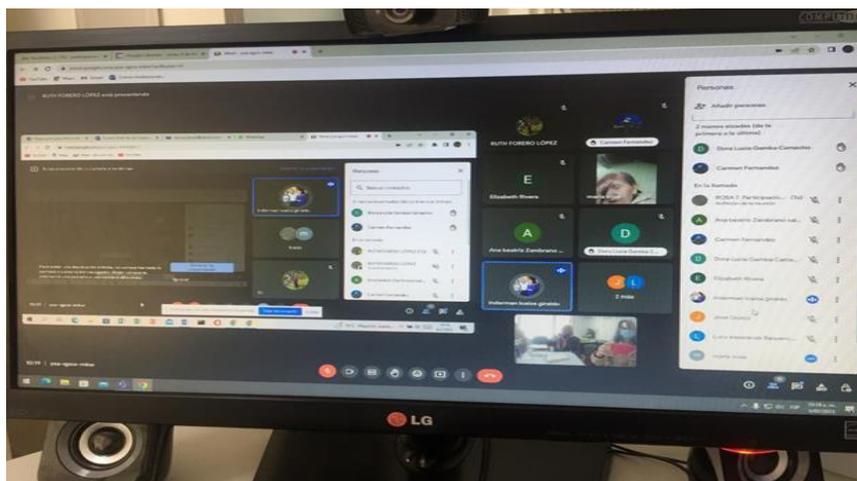
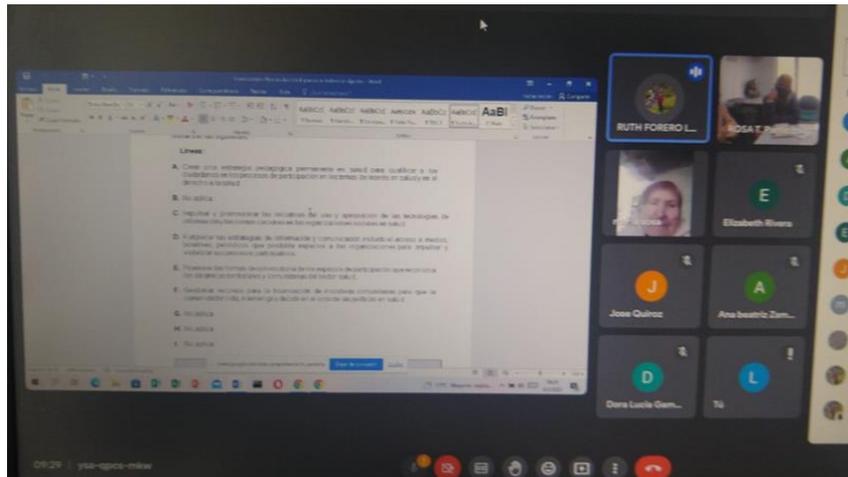
- ✓ Abril 27 de 2023
- ✓ Agosto 24 de 2023
- ✓ Noviembre 23 de 2023

Asambleas Generales:

- Mayo 19 de 2023
- noviembre 17 de 2023

5. Cierre. Siendo las 1:30 p.m. se da por terminada la reunión.

Se anexa registro fotográfico



Se anexa lista de participantes en la reunión:

